

AUTORIZA COMPRA DIRECTA ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 677.-

DALCAHUE, 16 de Marzo de 2018.-

VISTOS: La necesidad del Municipio de comprar 50 mts de alfombra para pasillo color terracota, para dependencias del municipio, el artículo 10, número 7, letra j del decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de compras públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la Sesión Ordinaria Nº 38 del 06 de Diciembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Se requiere comprar 50 mts de alfombra para pasillo color terracota. Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación	10	1.938	19.380
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación	12	7.491	89.652
Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación	5	1.938	9.690
Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación	12	7.471	89.652
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación	6	7.471	44.826
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación	12	7.471	89.652
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación	8	1.938	15.504
Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	8	1.938	15.504
Autorización adjudicación, supervisor, Ej. Funcionario grado 8	3	7.471	22.413
Finalización en plataforma M.P., subida información, operador eje. Funcionario g.18	2	1938	3.876
TOTAL			394.335

Debido a que el valor de la alfombra para pasillo color terracota es de \$210.625.- más IVA y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$394.335.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor del curso, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en Artículo 10, N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de ELECTROCOM S.A, Rut: 96.355.000-6, por un monto de \$210.625 más IVA.-, para la compra de 50 mts de alfombra para pasillo color terracota, para dependencias del municipio.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 29.04.001 mobiliario y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVES



JUAN-SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia
- Control.

JSHS/CIVG/RASG/mpv.-